
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS A LOS PROCESOS DE AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS.

Bogotá, 10 de agosto de 2023.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Paula Andrea Arciniegas Valero, Raymon Guillermo Sales Contreras
AUDITADO:	Dirección Territorial Pacífico y sus áreas adscritas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN en la Dirección Territorial Pacífico y sus Áreas Protegidas. en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará Dirección Territorial Pacífico y sus Áreas Protegidas / Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 y hasta el mes de mayo del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales y Socionaturales V6, Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público V6, Procedimiento AAMB_PR_18 Procedimiento Antes Amenazas por Riesgo Público, Procedimiento AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4, Normatividad Vigente.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna


REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	24	Mes	07	Año	2023	Desde	24/07/2023	Hasta	28/07/2023	Día	28	Mes	07	Año	2023
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada hace referencia a los puntos de control que están definidos en los Procedimientos de Contingencia para Riesgo Público, Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales y Actualización de Instrumentos de Planeación. Los cuales la Dirección Territorial Pacífico, áreas adscritas, deben dar cumplimiento en la formulación y actualización de los diferentes planes.

## 3. METODOLOGÍA

Mediante memorando No. 20231200004353 del 18 de julio de 2023, se remitió el Plan de Auditoría a la Dirección Territorial Pacífico. El 24 de julio del 2023, se llevó a cabo de manera presencial la reunión de apertura de la Auditoría Interna a los Procesos Misionales de la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas adscritas, durante la reunión se

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

estableció la metodología, se socializó el objetivo, alcance y se definió el cronograma de trabajo y la solicitud de la información. De acuerdo con lo anterior.

El 25 de julio de 2023, el equipo auditor solicitó mediante correo electrónico la información de las actividades relacionadas al cumplimiento de los procedimientos. Los auditados compartieron la información requerida a través de correo electrónico y se cargaron las evidencias en la carpeta Drive creada para la auditoría, de igual forma se entregó de manera física la información solicitada.

En el ejercicio de la auditoría se adelantó la verificación del cumplimiento de todas las actividades relacionadas en los siguientes procedimientos:

- Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6 y Socionaturales y Socionaturales.
- Procedimiento AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público V6.
- Procedimiento AAMB\_PR\_18 Procedimiento Antes Amenazas por Riesgo Público.
- Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron actividades tales como:


1. Se realizaron entrevistas con los responsables del proceso auditado, para que, de acuerdo con su competencia y experiencia, aportaran información precisa, adicional o aclarar inquietudes.
2. Se realizó la verificación de los memorandos y oficios aportados por el proceso auditado, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
3. Consulta de información publicada en el sitio web de la entidad y la intranet institucional.

#### **4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA**

En el desarrollo del proceso de auditoría se revisó la documentación que se encuentra disponible en el enlace del Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/14-4TmTm3uKeMMmQLDAyngk61qw7VebM>.


##### **4.1 Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales y Socionaturales V6**

- Matriz estado de los planes de riesgo público emergencia y contingencia- áreas DTPA-2021.
- Memorando No. 20227500021923 del 22 de noviembre de 2022, con asunto Validación Informe de Implementación Plan De Emergencias y Contingencias Por Desastres Naturales Y Socionaturales del PNN Los Katíos.
- Memorando No. 20221500145553 del 8 de noviembre de 2022, con asunto Recepción Informe de Implementación Plan de Emergencias y Contingencias Por Desastres Naturales y Socio naturales de PNN Katíos.


	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Memorando No. 20221500145733 del 14 de diciembre de 2022, con asunto Estado y acciones a realizar con los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico.
- Acta No. 014 del 3 de noviembre de 2022, Realización socialización Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socio Naturales (PECDNS) y Plan de Contingencia por el Riesgo Público (PCRP) del Santuario de Fauna y Flora Malpelo.
- Informe de Implementación del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres y Socionaturales del Área Protegida, Parque Nacional Natural los Katíos 2022.
- Memorando No. 20227680020613 de 4 de noviembre de 2022, Remito informe de implementación PEC, e informes de las actividades 9 y 10 implementadas para el PNN Los Katíos.
- Memorando No. 20237680015963 del 1 de agosto de 2023, Solicitud de Información - Planes Aprobados PECDS y en Etapa de Implementación- PNN Katíos.
- Oficio No. 20227660007621 del 31 de octubre de 2022, Socialización Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e Incendios de Cobertura Vegetal del Parque Natural Farallones de Cali, para la vigencia 2023 y 2024.
- Oficio No. 20227660007611 del 31 de octubre de 2022, Socialización Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e Incendios de Cobertura Vegetal del Parque Natural Farallones de Cali, para la vigencia 2023 y 2024.
- Oficio No. 20227660007601 del 31 de octubre de 2022, Socialización Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e Incendios de Cobertura Vegetal del Parque Natural Farallones de Cali, para la vigencia 2023 y 2024.
- Informe Situación Ola Invernal Cuenca Anchicayá.
- Informe Periodo enero a noviembre de 2022. Plan De Emergencia y Contingencia De Desastres Naturales 2022. PNN Farallones.
- Lista de asistencia del 31 de octubre de 2022- Socialización Plan de Emergencias y Contingencias PNN Farallones.
- Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres y Socionaturales del área protegida ante el comité de gestión del riesgo de desastres del municipio de Unguia.
- Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres y Socionaturales del área protegida ante el comité de gestión del riesgo de desastres del municipio de Turbo Antioquia.
- Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres y Socionaturales del área protegida ante el comité de gestión del riesgo de desastres del municipio de Riosucio Choco.
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Solicitud de espacio para socializar PECDNSN del SFF Malpelo en el CDGGRD de Buenaventura.
- Oficio No. 20227730007911 del 11 de noviembre de 2022, olicitud espacio para surtir socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres naturales y Socio Naturales del Santuario de Fauna y Flora Malpelo vigencia 2022-2024 en el marco del Consejo Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres (CDGRD) de Buenaventura.

#### 4.2 Procedimiento AAMB\_PR\_18 Procedimiento Antes Amenazas por Riesgo Público

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021


- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Solicitud Actualización Planes de Riesgo Público Áreas DTPA del 26 de abril de 2023.
- Memorando No. 20237580000343 del 24 de abril de 2023, con asunto Plan de Riesgo Público.
- Memorando No. 20211500003073 del 10 de noviembre de 2023, con asunto Aprobación actualización del Plan de Contingencia para el Riesgo Público del SFF Malpelo.
- Plan De Contingencia De Riesgo Público SFF Malpelo.
- Memorando No. 20237690001063 del 1 de agosto de 2023, Respuesta Memorando 20237500015833 Solicitud de Información Planes de Contingencia para el Riesgo Público- Áreas Protegidas.
- Memorando No. 20237690001073 del 1 de agosto de 2023, Respuesta Memorando 20237500015843 Solicitud de Información Planes Aprobados y en Etapa de Implementación- PNN Katíos, PNN Farallones De Cali, PNN Munchique y SFF Malpelo.
- Memorando No. 20237710015923 del 1 de agosto de 2023, Respuesta Memorando 20237500015833.
- Acta No. 1 del 10 de mayo de 2022, Reunión de planeación interna del equipo de trabajo del PNN Los Katíos y reunión de protocolos de Riesgo Público.
- Plan de Contingencias para Situaciones de Riesgo Público Parque Nacional Natural los Katíos.
- Informe de Acciones Adelantadas del Segundo Trimestre para la Implementación del Plan de Contingencias por Riesgo Público 2022.
- Memorando No. 20237680015933 del 1 de agosto de 2023, Solicitud de Información Planes de Contingencia para el Riesgo Público- Áreas Protegidas.
- Memorando No. 20237720016263 del 1 de agosto de 2023, Respuesta a Solicitud de Información Plan de Contingencia Para el Riesgo Publico.
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia- Recomendaciones Ante Situación de Riesgo Publico PNN Utría.
- Memorando No. 20237720006873 del 30 de marzo de 2023, Informe Sobre la Situación de Toma en el PNN Utría – Sector Ensenada por Habitantes del Corregimiento del Valle.
- Informe de Situaciones de Riesgo Público en el Parque Nacional Natural Farallones en el 2022.
- Listado de asistencia 26 de junio de 2023, Capacitar al personal de la entidad en riesgo público, de acuerdo con los resultados de la encuesta que en esta materia se aplicó en el mes de mayo de 2022.
- Alerta Temprana No. 015-20, de Inminencia1, PNN Farallones
- Alerta Temprana No. 017-21, de inminencia1 para el municipio de Dagua (Valle del Cauca).
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Alerta De Riesgo Público Atentados Terroristas DTPA del 23 de julio de 2023
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Alerta De Riesgo Público PNN Farallones de Cali del 17 de julio de 2023
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Revisión situación de riesgo público que enfrenta en la cuenca Cali PNN Farallones del 21 de junio del 2023.
- Denuncias PNN Farallones.
- Memorando No. 20237580000723 del 18 de julio de 2023, Procedimiento Ante Amenazas por Riesgo Público, Información Acerca de Denuncias por Amenazas a Funcionarios.
- Constancia de solicitud en el registro de unidad de víctimas de fecha del 13 de febrero 2023.
- Constancia de solicitud en el registro de unidad de víctimas de fecha del 7 de febrero 2023

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Informe salida de la sede operativa ubicada en el consejo comunitario de comunidades negras ladrillero (corregimiento tres del distrito de buenaventura), del 9 de diciembre de 2022.
- Formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la unidad nacional de protección - ruta individual del 9 de diciembre de 2022
- Formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la unidad nacional de protección - ruta individual del 10 de diciembre de 2022
- Nota criminal FPJ-2- del 8 de diciembre de 2022.
- Nota criminal FPJ-2- del 9 de diciembre de 2022.
- Correo comunicación con la Oficina de Gestión del Riesgo con asunto: Documentos Solicitado de la UNP del 15 de febrero de 2023.
- Correo comunicación con la Oficina de Gestión del Riesgo con asunto: Solicitud de reubicación por situación de riesgo presentado en PNN Uramba Bahía Málaga del 15 de febrero de 2023
- Oficio No. 0220060370145191 dirigido la Defensoría del Pueblo con asunto: Remisión hecho de amenaza a un funcionario público.
- Correo comunicación de la Oficina de Gestión del Riesgo con asunto: Recomendaciones ante una situación de Riesgo Público del 12 de diciembre de 2022.
- Oficio No. 20227690000771 del 3 de noviembre de 2022, Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Parque Nacional Natural Munchique
- Oficio No. 20227690000751 del 3 de noviembre de 2022, Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Parque Nacional Natural Munchique
- Oficio No. 20227690000761 del 3 de noviembre de 2022, Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Parque Nacional Natural Munchique

#### **4.3 Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4**


- Excel estado de los Instrumentos de Planeación-2023.
- Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Malpelo 2015-2020
- Memorando No. 20227500023863 del 16 de diciembre de 2022, Remisión Plan de Manejo y anexos - SFF Malpelo 2022.
- Memorando No. 20217500021773 del 6 de diciembre de 2022, Remisión Plan de Manejo SFF Malpelo
- Informe de Seguimiento al Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, Vigencia 2015-2020.
- Documento de Verificación Técnica SFF Malpelo, Plan de Manejo 2023 -2028.
- Resolución No. 0669 del 28 de junio De 2022.
- Actas de reunión 2022 SFF Malpelo
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Procedibilidad Consulta Previa PM PN Utría del 26 de julio de 2023.
- Word Plan de Manejo Parque Nacional Natural Utría 2023 – 2028
- Memorando No. 20227500024693 del 27 de diciembre de 2022, Remisión Plan de Manejo y anexos – PNN Utría 2022.
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Documentos Utría para Finalizar Revisión del 23 de mayo de 2023
- Documento de Verificación Técnica PNN Utría Plan de Manejo 2021-2026

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Actas de reunión 2022 y 2023 PNN Uramba
- Resolución No. 0161 del 27 de abril de 2018
- Actualización Plan de Manejo Parque Nacional Natural Sanquianga Territorio Ancestral y Colectivo 2018 – 2023.
- Documento de Verificación Técnica PNN Munchique 2019-2024
- Memorando No. 20217500006963 del 24 de abril de 2021, Remisión Plan de Manejo PNN Los Katíos
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Actualización Plan de manejo PNN Katíos del 13 de junio de 2023
- Cronograma de trabajo PNN Katíos.
- Resolución No. 0295 del 2 de agosto de 2018.
- Plan de Manejo Parque Nacional Natural Gorgona 2018-2023.
- Informe de Seguimiento al Plan de Manejo PNN Gorgona, Vigencia 2018-2023.
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Cronograma actualización Plan de Manejo PNN Gorgona del 17 de julio de 2023.
- Resolución No. ST- 0311 de 28 marzo 2022- Procedencia Consulta Previa.
- Word Plan de Manejo 2022-2027.
- Documento de Verificación Técnica PNN Farallones de Cali 2020-2025.
- Consulta previa farallones 2022 y 2023.
- Memorando No. 20217500008283 del 13 de mayo de 2021, Remisión Plan de Manejo, Programa de Monitoreo y Portafolio de Investigaciones del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí-Malpelo.
- Resolución No. 1908 del 14 de septiembre de 2021.
- Resolución No. 0670 del 28 de junio de 2022- Ampliación Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo.
- Word Plan de Manejo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí-Malpelo.
- Resolución 0671 del 28 de junio de 2022.
- Actas de reunión 2023 DNMI Colinas y Lomas submarinas
- Memorando No. 20227500024603 del 26 de diciembre de 2022, Remisión Plan de Manejo y anexos DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera 2022.
- Memorando No. 20217500023173 del 28 de diciembre de 2022, Remisión Plan de Manejo DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera
- Documento de Verificación Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera- Plan de Manejo 2022 -2027
- Plan de Manejo del Distrito Nacional de Manejo Integrado – DNMI - “Cabo Manglares Bajo Mira Y Frontera”- 2023

## 5. ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Desempeño y dedicación en la gestión de los procesos misionales de la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas protegidas.
- Actitud proactiva y colaborativa durante el desarrollo y ejecución de la auditoría realizada por parte del equipo de la Dirección Territorial Pacífico y los responsables designados.
- Entrega oportuna de la información solicitada, lo que refleja la capacidad de los profesionales y su compromiso con sus responsabilidades asignadas.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- de las debilidades y situaciones que no han permitido dar cumplimiento a la formulación y actualización de los planes de manejo, plan de emergencias y contingencias por riesgo público y el plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales.

## 5.1 LIMITACIONES

Durante la ejecución de la Auditoría interna basada en riesgos a los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN en la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas protegidas, se identificó una limitación, la cual radicó en la falta de disponibilidad de la información de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales por parte de la persona designada para atender la auditoría del proceso de autoridad ambiental, ya que en el momento de la entrevista, el encargado no contaba con las evidencias ni la información requerida. Esto puede impactar directamente en los resultados obtenidos en la auditoría.

No hay soportes del seguimiento a la gestión en el marco de las evaluaciones del desempeño y las supervisiones, que permitan establecer que los responsables de los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración del Manejo del SPNN, estén aportando productos y evidencias que se encaminen al cumplimiento de los procesos en lo correspondiente al plan de emergencias y contingencias por riesgo público y el plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales

## 5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En cumplimiento de la actividad No 3 correspondiente a: “...Formular los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales y remitirlos a la DT correspondiente...”; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor observó que de las ocho áreas protegidas - Aps y los tres Distritos de Manejo Integrado - DMNI pertenecientes a la Dirección Territorial Pacífico, solo cuatro cuentan con el Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales - PECDNS aprobado y en proceso de implementación. Adicionalmente, cuatro áreas protegidas se encuentran en etapa de Formulación.</p> <p>Las áreas protegidas que se encuentran con el PECDNS aprobado son las siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque Nacional Natural Katíos: Aprobado mediante memorando No. 20211500001833 con fecha del 9 de septiembre de 2021.</li> <li>2. Parque Nacional Natural Farallones de Cali: Aprobado mediante memorando No. 20221500145403 con fecha del 31 de octubre de 2022.</li> <li>3. Parque Nacional Natural Munchique: Aprobado mediante memorando No. 20211500002013 con fecha del 27 de agosto de 2021.</li> </ol>





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

4. Santuario de Fauna y Flora Malpelo: Aprobado mediante memorando No. 20221500000033 con fecha del 7 de enero de 2022.

Por otro lado, las áreas protegidas que se encuentran en etapa de formulación del PECDNS son las siguientes:


1. Parque Nacional Natural Gorgona: El PECDNS se envió para aprobación mediante memorando No. 20217500020813 con fecha del 24 de noviembre de 2021. La Oficina de Gestión del Riesgo la cual mediante memorando No. 2021767002055300008 informó que el plan debía ajustarse conforme las recomendaciones dadas.
2. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga: El PECDNS se envió para aprobación mediante memorando No. 20227580001243 con fecha del 5 de diciembre de 2012. La Oficina de Gestión del Riesgo indicó mediante memorando No. 20221500145883 con fecha del 22 de diciembre de 2022, que el plan debía ajustarse conforme las recomendaciones dadas.
3. Parque Nacional Natural Sanquianga: El PECDNS se envió para aprobación mediante memorando No. 20227500000883 con fecha del 17 de enero de 2022. La Oficina de Gestión del Riesgo indicó mediante memorando No. 20221500000423 con fecha del 27 de enero de 2022, que el plan debía ajustarse con las recomendaciones dadas.
4. Parque Nacional Natural Utría: El PECDNS se envió para aprobación mediante memorando No. 20217500016943 del 29 de septiembre de 2021. La Oficina de Gestión del Riesgo indicó mediante memorando No. 20211500002783 con fecha del 26 de octubre de 2021, que el plan debía ajustarse con las recomendaciones dadas.

No obstante, los DNMI Cabo Manglares, Yurupari y Colinas y Lomas, el Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales no se encuentran en etapa de Formulación, siendo este una herramienta esencial para poder gestionar adecuadamente cualquier evento catastrófico que pueda ocurrir dentro de los Distritos Nacional de Manejo Integrado.

### **OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

#### **NO CONFORMIDAD No.1: DNMI CABO MANGLAES, DNMI YURUPAI, DNMI COLINAS Y LOMAS:**

El equipo auditor evidenció que, el DNMI Cabo Manglares con declaratoria emitida el 3 de noviembre de 2017, el DNMI Yurupari con declaratoria emitida el 14 de septiembre de 2017 y el DNMI Colinas y Lomas con declaratoria emitida el 28 de junio de 2022, no cuentan con el Plan de Emergencia por Desastres Naturales y Socionaturales

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

en etapa de formulación, incumpléndose la actividad No.3 del Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En cumplimiento de la actividad No 3 correspondiente a: “...Formular los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales y remitirlos a la DT correspondiente...”; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor durante el ejercicio de la auditoría realizada a la Dirección Territorial Pacífico al Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6, mediante la verificación de la evidencia proporcionada por la Dirección Territorial Pacífico, se hizo seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales, por medio de la trazabilidad del Sistema de Gestión Documental ORFEO, donde se identificó inconsistencias en los siguientes memorandos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorando No. 2021767002055300008 con asunto “Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales del PNN Gorgona” carece de número de radicación y fecha que son datos claves para la trazabilidad.</li> <li>2. Anexo No. 2021758000056300012, memorando en PDF con asunto “Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales del PNN Uramba Bahía Málaga”, se encuentra firmado pero carece de número de radicación y fecha que son datos claves para la trazabilidad.</li> </ol>
<b>OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:</b>	
<b>OBSERVACIÓN No.1: OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO:</b> El equipo auditor observó que, el memorando No. 2021767002055300008 emitido por la Oficina de Gestión del Riesgo con asunto “Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales del PNN Gorgona” carece tanto de radicación como de fecha de emisión, y el anexo No. 2021758000056300012 se encuentra firmado pero carece de número de radicación y fecha, datos claves para la trazabilidad, por lo anterior el documento no se encuentra debidamente formalizado y comunicado de acuerdo con los procedimientos internos de la entidad.	




## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad No 4 correspondiente a: “...Acompañar técnicamente el proceso de formulación de los PECDNS, determinando si cumplen metodológicamente con los lineamientos y responden a las amenazas de desastre que tiene el área protegida ...”; se evidencio lo relacionado a continuación</p> <p>Para vigencia 2022 y 2023 con corte al 31 de mayo de 2023, no se evidenció el acompañamiento técnico para los Parques Nacionales Naturales Parques Nacionales Naturales Gorgona, Uramba Bahía Málaga, Sanquianga y Utría en la Formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales – PECDNS.</p> <p>Se observó que los Planes formulados y enviados por parte de las áreas protegidas a la Dirección Territorial Pacífico, son enviados directamente a La Oficina de Gestión del Riesgo sin revisión previa, además no se verifica si se está incorporando las recomendaciones dadas anteriormente por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo. Esta situación impacta en la capacidad de la gestión del riesgo en las áreas protegidas y repercute en la eficacia de la respuesta en caso dado que se presente una situación de desastre. La no adopción del procedimiento establecido y afecta la eficiencia del proceso.</p> <p>Se precisa que el acompañamiento por parte de la Dirección Territorial garantiza que los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales que son enviados a La Oficina de Gestión del Riesgo cumplan con los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales para las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. OGR 2016.</p> <p>Finalmente, la falta de revisión, observaciones y sugerencias a los Plan de Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales por parte de la Dirección Territorial Pacífico, podría estar contribuyendo a la no suscripción de los cuatro planes que llevan aproximadamente más de tres años en formulación, por no verificar que estos no se encuentren con inconsistencias o incumplimiento con los requisitos establecidos</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021


	<p>Adicionalmente, se observó que el día 7 de junio de 2023, la Oficina de Gestión del Riesgo emitió memorando No. 20231500001103, en el cual informa que la formulación y actualización del Plan de Emergencia por Desastres Naturales y Socionaturales-PECDNS debe llevarse a cabo utilizando la Matriz PECDNS 2020 actualizada y dar cumplimiento al procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6. Además, proporcionó la ubicación del Instructivo de Implementación relacionado con dicho procedimiento.</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD NO.2: DTPA:**

El equipo auditor, no evidenció para la vigencia 2022 y 2023 con corte al 31 de mayo de 2023, comunicaciones con comentarios, retroalimentaciones y/u observaciones que permitan identificar el acompañamiento técnico proporcionado a las áreas protegidas en la formulación del Plan de Emergencia por Desastres Naturales y Socionaturales-PECDNS por parte de la Dirección Territorial Pacífico, incumplándose la Actividad No.4 del Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En cumplimiento de la actividad No 5 correspondiente a: “...Remitir el PECDNS a la OGR para su aprobación...”; se observó lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor evidenció el reporte de los memorandos por parte de la Dirección Territorial Pacífico a la Oficina de Gestión del Riesgo para la aprobación de los de los Planes de Emergencia por Desastres Naturales y Socionaturales, como se relaciona a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque Nacional Natural Gorgona: Por medio de memorando No. 20217500020813 con fecha del 24 de noviembre de 2021, se envió a la Oficina de Gestión del Riesgo el PECDNS para revisión y aprobación.</li> <li>2. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga: Por medio de memorando No. 20227580001243 con fecha del 5 de diciembre de 2021, se envió a la Oficina de Gestión del Riesgo el PECDNS para revisión y aprobación.</li> <li>3. Parque Nacional Natural Sanquianga: Por medio de memorando No. 20227500000883 de fecha 22 de enero de</li> </ol>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>2022, se envió a la Oficina de Gestión del Riesgo el PECDNS para revisión y aprobación.</p> <p>Sin embargo, por medio del seguimiento al memorando No. 20217500016943 en el histórico de Orfeo se observó que, el día 24 de abril de 2023 el Parque Nacional Natural Utría envió las correcciones y/o observaciones directamente a la Oficina de Gestión de Riesgo a través de un correo electrónico, haciendo omisión las directrices establecidas dentro del procedimiento.</p>
--	--

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**OBSERVACIÓN No.2: PNN UTRÍA:**

El equipo auditor evidenció que el PNN Utría envió el Plan de Emergencia por Desastres Naturales y Socionaturales directamente a la Oficina de Gestión de Riesgo a través de un correo electrónico, omitiendo el conducto regular de comunicación establecido en el Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6, el cual indica que la Dirección Territorial es quien envía el PECDNS por medio de un memorando.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En cumplimiento de la actividad No 8 correspondiente a: <i>“...Socializar los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales ante los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo.</i></p> <p><i>Nota 1: Las Áreas Protegidas deberán adelantar la socialización ante los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en donde tenga jurisdicción el AP y enviar evidencias a la Oficina de Gestión del Riesgo...”;</i> se observó lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor, mediante la verificación de la información suministrada por la Dirección Territorial Pacífico, en lo que compete a las áreas protegidas: Parque Nacional Natural Katíos y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, no logró observar la socialización ante los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, ya que la evidencia relacionada se refiere a socializaciones con visitantes, estudiantes y policía, actividades que no corresponden a la actividad No.8. Estas socializaciones son cruciales para coordinar las acciones con las autoridades locales y regionales, a fin de asegurar una respuesta efectiva en caso de que se presente una situación de emergencia y contingencia dentro de las áreas protegidas.</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Adicionalmente, se evidenció el incumplimiento de la socialización de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales por las áreas protegidas que llevan más de tres años en proceso de formulación y los Distritos Nacionales de Manejo Integrado como lo son Cabo Manglares con declaratoria del 3 de noviembre de 2017, el DNMI Yuruparí con declaratoria del 14 de septiembre de 2017 y el DNMI Colinas y Lomas con declaratoria del 28 de junio de 2022.

Es de acotar que el incumplimiento de las socializaciones de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales impacta en la coordinación entre los actores y repercute en la capacidad de generar una respuesta eficaz y oportuna ante una situación de emergencia, lo que aumenta la probabilidad de riesgo en la seguridad para el personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y las comunidades aledañas al área protegida.

Adicionalmente, se estaría incurriendo en el incumpliendo la Ley 1523 de 2012, específicamente en el artículo No.2, en el principio de coordinación el cual señala la importancia de la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, sectores y entidades en la gestión del riesgo de desastres para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia.

### **OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

#### **NO CONFORMIDAD No. 3: DTPA, PNN UTRÍA, PNN SANQUIANGA, PNN URAMBA, PNN GORGONA, DNMI CABO MANGLARES, DNMI YURUPARÍ MALPELO Y DNMI COLINAS Y LOMAS:**

El equipo auditor, no evidenció la socialización del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales ante los consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo por parte de los Parques Nacionales Naturales Utría, Gorgona, Sanquianga y Uramba al llevar más de tres años en formulación, y los Distritos de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí Malpelo y Colinas y Lomas al estar más de un año sin formulación. Adicionalmente no se constató, el acompañamiento y seguimiento a las socializaciones por parte de la Dirección Territorial Pacífico dando incumplimiento a la actividad No. 8 establecida en el Procedimiento AAMB\_PR\_06 "Gestión del Riesgo de Desastres Naturales V6".




## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:
<p>Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6 y Socio Naturales y Socionaturales</p>	<p>En cumplimiento de la actividad No 8 correspondiente a: <i>“...Socializar los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales ante los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo.</i></p> <p><i>Nota 1: Las Áreas Protegidas deberán adelantar la socialización ante los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en donde tenga jurisdicción el AP y enviar evidencias a la Oficina de Gestión del Riesgo...”</i>; se observó lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor, evidenció el cumplimiento de la actividad No. 8 del procedimiento por parte del Parque Nacional Natural Munchique, al enviar por medio de Oficios el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales a los consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo. Sin embargo, durante la revisión se identificó algunas inconsistencias con dos de los tres oficios enviados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio sin número de radicación y sin fecha con asunto: Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Parque Nacional Natural Munchique, dirigido al Municipio Morales – Cauca.</li> <li>2. Oficio sin número de radicación y sin fecha con asunto: Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Parque Nacional Natural Munchique, dirigido a la Gobernación del Cauca.</li> </ol> <p>El incumplimiento de la socialización de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales impacta en la coordinación entre los actores, repercute en la capacidad de generar una respuesta eficaz y oportuna ante una situación de emergencia, lo que aumenta la probabilidad del riesgo en la seguridad para el personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y las comunidades aledañas al área protegida.</p> <p>Adicionalmente, se estaría incurriendo en el incumpliendo la Ley 1523 de 2012, específicamente en el artículo No.2, en el principio de coordinación el cual señala la importancia de la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, sectores y entidades en la</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	gestión del riesgo de desastres para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia.
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD: DESCARTADA**

**OBSERVACIÓN No.3: PNN MUNCHIQUE Y DTPA:**

El equipo auditor evidenció que dos de los Oficios enviados con el fin de socializar el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Parque Nacional Natural Munchique dirigido al Municipio Morales – Cauca y a la Gobernación del Cauca, presentan inconsistencias a causa de que, no cuentan con número de radicación y fecha, estos datos son fundamentales para garantizar el envío y recepción del Plan. La ausencia de radicación y fecha podría generar un incumplimiento de la actividad No.8 del Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6 y Socionaturales y Socionaturales. Adicionalmente no se constató, el acompañamiento y seguimiento a las socializaciones por parte de la Dirección Territorial Pacífico.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En cumplimiento de la actividad No 9 correspondiente a: <i>“...Implementar el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales en el Área Protegida con las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo Municipal (CMGRD) y según las necesidades, en lo Departamental (CDGRD) y remitir a la Dirección Territorial correspondiente.</i></p> <p><i>Nota: En cuanto al informe de implementación del PECDNS, este debe presentarse anualmente independientemente de la actualización bianual del PECDNS...”; se observó lo relacionado a continuación:</i></p> <p>De acuerdo con el seguimiento al memorando No. 20231500001103 de fecha 7 de junio de 2023 enviado por La Oficina de Gestión del Riesgo a la Dirección Territorial Pacífico, se observó que, el Parque Nacional Natural Munchique, no ha</p>





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

presentado informe de implementación correspondiente para la fecha 26 de agosto de 2022.

Sin embargo, a través del seguimiento efectuado por El equipo auditor por medio de las evidencias aportadas, se observó que esta área protegida está generando un informe trimestral y lo está subiendo al PAA. Se debe dar cumplimiento a la presentación del informe de implementación anual, tal como lo establece el procedimiento.


Del mismo modo, se evidenció el incumplimiento del informe de implementación del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales por parte de los Distritos Nacionales de Manejo Integrado que no han formulado el Plan, los cuales su declaración fue emitida en las siguientes fechas:

1. DNMI Cabo Manglares con declaratoria emitida el 3 de noviembre de 2017
2. DNMI Yurupari con declaratoria emitida el 14 de septiembre de 2017
3. DNMI Colinas y Lomas con declaratoria emitida el 28 de junio de 2022.

Asimismo, los Parques Nacionales Naturales Urimba Bahía Málaga, Utría, Sanquianga y Gorgona, generan incumplimiento de la actividad No.9 al no estar aprobados y en implementación los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales

La Dirección Territorial mediante memorandos realizó solicitud de informes de implementación para la fecha 17 de mayo de 2023, de la siguiente manera:

1. Memorando No. 20237500010333 dirigido al Parque Nacional Natural Gorgona.
2. Memorando No. 20237500010353 dirigido al Parque Nacional Natural Katíos.
3. Memorando No. 20237500010373 dirigido al Parque Nacional Natural Munchique.
4. Memorando No. 20237500010363 dirigido al Parque Nacional Natural Sanquianga.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021


	<p>5. Memorando No. 20237500010383 dirigido al Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga.</p> <p>6. Memorando No. 20237500010343 dirigido al Parque Nacional Natural Utría.</p> <p>7. Memorando No. 20237500010393 dirigido al Santuario Fauna y Flora Malpelo.</p> <p>Es relevante destacar que no se evidencio respuesta a la solicitud realizada por la Dirección Territorial, lo cual denota el incumplimiento relacionado con el punto de control establecido en el procedimiento, el cual hace referencia al envío del informe de implementación del PECDS a la Dirección Territorial.</p>
--	--

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No.4: PNN MUNCHIQUE, PNN UTRÍA, PNN URAMBA, PNN SANQUIANA, PNN GORGONA, DNMI CABO MANGLARES, DNMI YURUPARÍ MALPELO Y DNMI COLINAS Y LOMAS:**

El equipo auditor, no evidenció el informe de implementación del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales PNN Munchique, DNMI Cabo Manglares, DNMI Yuruparí Malpelo y DNMI Colinas Y Lomas dando incumplimiento a la actividad No. 9 establecida en el Procedimiento AAMB\_PR\_06 "Gestión del Riesgo de Desastres Naturales V6".

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En cumplimiento de la actividad No 10 correspondiente a: "...Validar los informes de implementación de los PECDNS aprobados y remitir los informes a la OGR..."; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor evidenció que, la Oficina de Gestión del Riesgo informó al Santuario de Fauna Flora Malpelo sobre el envío del documento PECDNS para el día 6 de enero de 2023, de igual forma se observó que el área protegida envió el informe de implementación a la Dirección Territorial Pacifico mediante memorando No. 20237730000303 con fecha del 5 de enero de 2023.</p> <p>Sin embargo, la Dirección Territorial Pacifico remitió el informe de implementación mediante memorando No. 20237500000653 del 17 de enero de 2023, el cual no fue aprobado por la Oficina de Asesora de Gestión del Riesgo debido a que no cumple con los lineamientos establecidos en el procedimiento para la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>Situación similar se evidenció con el Parque Nacional Natural Los Katíos, donde el informe de implementación se envió a la Oficina de Gestión del Riesgo y mediante memorando No. 20221500145553 del 8 de noviembre de 2022, manifestando que el documento debe ajustarse.</p> <p>Adicionalmente, se observó la falta de acompañamiento por parte de la Dirección Territorial Pacífico en la validación de los informes de implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales remitidos por el Santuario Fauna y Flora Malpelo y el Parque Nacional Natural Katíos.</p> <p>Es importante destacar que el envío de los informes de implementación de los Planes a la Oficina del Gestión del Riesgo, no cumple con el proceso de validación y verificación de los datos, la información y los resultados presentados relacionados y que estén acorde al instructivo “Elaboración del informe de implementación del plan de emergencias y contingencias por desastres naturales y Socionaturales en las áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia y las que se encuentran bajo su administración”</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No.5: DTPA:**

El equipo auditor no evidenció los resultados de validación de los informes de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales correspondientes al PNN Katíos, PNN Munchique y SSF Malpelo, esto genera un incumplimiento de la actividad No.10 establecida en el Procedimiento AAMB\_PR\_06 "Gestión del Riesgo de Desastres Naturales V6", el cual establece claramente la responsabilidad de llevar a cabo la validación de los informes de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad No 14 correspondiente a: <i>“...Informar a las DTs y APs sobre emergencias que se puedan presentar, con base en la generación de información de amenazas por parte de las entidades técnicas y de investigación en gestión del riesgo. Responsable: Direcciones Territoriales...”</i>; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor no evidenció comunicaciones relacionadas sobre las situaciones de emergencias que se pueden presentar en las áreas protegidas, generadas por las entidades técnicas y de investigación del riesgo, estas a su vez han sido enviadas por la La Oficina de Gestión del Riesgo mas no por la Dirección Territorial.</p> <p>Es importante que las comunicaciones que le socialicen a la Dirección Territorial Pacífico sean transmitidas a las áreas protegidas, para contribuir a la capacidad de respuesta frente a una situación de emergencia de desastre.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p><b>NO CONFORMIDAD No.6: DTPA:</b>            El equipo auditor no evidenció para el año 2022 y al 31 de mayo de 2023, comunicaciones y circulares con las áreas protegidas de la información compartida por entidades técnicas y de investigación en gestión del riesgos sobre las emergencias y amenazas que se pueden presentar, dando incumplimiento a la actividad No. 14 establecida en el Procedimiento AAMB_PR_06 "Gestión del Riesgo de Desastres Naturales V6", que establece la responsabilidad a la Dirección Territorial de comunicar y compartir información relevante sobre emergencias y amenazas que pueden presentarse en las áreas protegidas ..</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad No 6 correspondiente a: <i>“...Asesorar al personal de las áreas protegidas y las DTs en la estructuración y actualización de los Planes de Contingencia para Riesgo Público y en el desarrollo de la articulación interinstitucional con las entidades involucradas con la problemática presente en las Áreas...”</i>; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor evidenció que, para los Planes de Contingencia y Riesgo Público que se deben actualizar para el año 2023, no se</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

han generado los espacios y/o comunicaciones necesarias para asesorar a las áreas protegidas en la estructuración de los documentos.

No obstante, el 24 de abril de 2023 por medio de memorando No. 20237580000343 la Dirección Territorial Pacífico, socializó el estado actual de los planes y adicionalmente relacionó el formato AAMB\_FO\_72, Procedimientos: GJ\_PR\_08, AAMB\_PR\_08, GRF\_PR\_06 y la plantilla de formulación del Plan de Contingencia Para el Riesgo Público.

Es importante señalar que esta comunicación no sustituye el acompañamiento y asesoramiento necesario que debe brindar la Dirección Territorial en la estructuración y actualización que adelantan las áreas protegidas, la cual es fundamental para garantizar la efectividad y adecuación de los Planes de Contingencia y Riesgo Público.


A continuación, se presenta la última fecha de actualización de los planes:

1. Parque Nacional Natural Katíos: 4 de marzo de 2021.
2. Parque Nacional Natural Sanquianga: 29 de abril de 2021.
3. Parque Nacional Natural Gorgona: 24 de mayo de 2021.
4. Parque Nacional Natural Utría: 17 de agosto de 2021.
5. Parque Nacional Natural Munchique: 22 de septiembre de 2021.
6. Parque Nacional Natural Farallones de Cali: 28 de septiembre de 2021.
7. Santuario Fauna y Flora Malpelo: 10 de noviembre de 2021
8. Parque Nacional Natural Uramba: 3 de octubre de 2022.
9. Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares: No formulado
10. Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari Malpelo: No Formulado
11. Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas: No Formulado

### **OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**


#### **OBSERVACIÓN No.4: DTPA:**

El equipo auditor evidenció que, la Dirección Territorial socializó el estado actual de los Planes de Contingencia para Riesgo Público y reiteró su apoyo en la construcción y actualización de los planes. Sin embargo, para los

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

planes relacionados con los Parques Nacionales Naturales Katíos, Sanquianga y Gorgona en la gestión que adelantan no se observó el correspondiente asesoramiento sino únicamente el comunicado “Plan de Riesgo Público”. La falta de asesoramiento podría conducir al incumplimiento de la actividad No. 6 del Procedimiento AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.	<p>En cumplimiento de la actividad No 7 correspondiente a: “...Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia para Riesgo Público y remitir por parte del jefe del área protegida a la Dirección Territorial...”; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor por medio de las evidencias aportadas observó que, de los ocho Planes de Contingencia para Riesgo Público aprobados, tres de ellos se encuentran desactualizados.</p> <p>A continuación, se presenta la fecha de actualización de los planes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque Nacional Natural Katíos: 4 de marzo de 2023.</li> <li>2. Parque Nacional Natural Sanquianga: 29 de abril de 2023.</li> <li>3. Parque Nacional Natural Gorgona: 24 de mayo de 2023.</li> <li>4. Parque Nacional Natural Utría: 17 de agosto de 2023.</li> <li>5. Parque Nacional Natural Munchique: 22 de septiembre de 2023</li> <li>6. Parque Nacional Natural Farallones de Cali: 28 de septiembre de 2023</li> <li>7. Santuario Fauna y Flora Malpelo: 10 de noviembre de 2023</li> <li>8. Parque Nacional Natural Uramba: 3 de octubre de 2024</li> </ol> <p>Adicionalmente, se observó que, los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí Malpelo y Cabo Manglares no han formulado el Plan de Contingencia por Riesgo Público, se presenta la fecha en la cual se emitió la declaración de DNMI:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DNMI Cabo Manglares con declaratoria emitida el 3 de noviembre de 2017.</li> <li>2. DNMI Yurupari con declaratoria emitida el 14 de septiembre de 2017.</li> <li>3. DNMI Colinas y Lomas con declaratoria emitida el 28 de junio de 2022.</li> </ol>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021


	<p>Con el contexto anterior se evidencia el incumplimiento del procedimiento.</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No.7: PNN KATÍOS, PNN SANQUIANGA, PNN GORGONA, DNMI CABO MANGLARES, DNMI YURUPARÍ MALPELO Y DNMI COLINAS Y LOMAS.**

El equipo auditor evidenció el incumplimiento de la actividad No.7 Procedimiento AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público correspondiente a la actualización del plan, por parte del PNN Katíos el cual debió ser actualizado antes del 4 de marzo de 2023, el PNN Sanquianga debió actualizarse el 29 de abril de 2023 y el PNN Gorgona debió ser actualizado el 25 de mayo de 2023. Del mismo modo, los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí Malpelo y Cabo Manglares que a la fecha no se encuentran formulados.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad No 8 correspondiente a: <i>“...Revisar la propuesta del Plan de Contingencia para Riesgo Público actualizado. ¿El plan tiene observaciones, comentarios o necesita de ajustes? Sí: Devolver al área protegida retroalimentando las necesidades y solicitando ajustes y volver a la actividad 7...”</i>; se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor, durante el proceso de revisión de la evidencia aportada, no logró evidenciar la revisión de los Planes de Contingencia por Riesgo Público para formulación y actualización.</p> <p>Los Parques Nacionales Naturales Katíos, Sanquianga y Gorgona no enviaron el plan para su revisión a pesar de que se estableció fecha de entrega del Plan en el memorando No. 20237580000343 del 24 de abril de 2023.</p> <p>Adicionalmente, mediante correo electrónico del día 26 de abril de 2023, La Dirección Territorial Pacífico realizo la solicitud actualización planes de riesgo público. Cabe anotar que no se encontró respuesta a esta comunicación.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021


	<p>A continuación, se presentan las fechas de entrega de los Planes que no fueron enviados para revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque Nacional Natural Katíos: 4 de marzo de 2023.</li> <li>2. Parque Nacional Natural Sanquianga: 29 de abril de 2023.</li> <li>3. Parque Nacional Natural Gorgona: 24 de mayo de 2023.</li> </ol> <p>Por otro lado, se observó que, los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí Malpelo y Cabo Manglares no han formulado aún el Plan de Contingencia por Riesgo Público, a pesar de que se emitieron sus declaratorias en las siguientes fechas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DNMI Cabo Manglares con declaratoria emitida el 3 de noviembre de 2017.</li> <li>2. DNMI Yuruparí con declaratoria emitida el 14 de septiembre de 2017.</li> <li>3. DNMI Colinas y Lomas con declaratoria emitida el 28 de junio de 2022.</li> </ol> <p>Con el contexto anterior se evidencia el incumplimiento del procedimiento.</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**


**NO CONFORMIDAD No.8: DTPA.**

El equipo auditor no logró evidenciar el cumplimiento de la actividad No.8 del Procedimiento AAMB\_PR\_07 Revisión propuesta del Plan de Contingencia para el Riesgo Público por parte de la Dirección Territorial Pacífico, ya que los Parques Nacionales Naturales Katíos, Sanquianga y Gorgona no han actualizado el Plan de Contingencia por Riesgo Público, y los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí Malpelo y Cabo Manglares no han formulado el Plan de Contingencia por Riesgo Público.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.	<p>En cumplimiento de la actividad No 14 correspondiente” <i>Presentar anualmente a la Dirección Territorial el informe de implementación con fecha de corte 30 de septiembre. Lo anterior, es independiente de la actualización bianual de los PCRP.</i></p> <p><i>Nota: El informe de implementación, corresponde al lapso del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año. ...”;</i> se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor no evidenció el informe de implementación por parte de los Parques Nacionales Utría, Katíos, Sanquianga, Gorgona, Farallones de Cali, asimismo, para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí y Colinas y Lomas no han formulado el Plan de Contingencia por Riesgo Publico.</p> <p>Es relevante destacar que el DNMI Cabo Manglares recibió declaratoria el 3 de noviembre de 2017, el DNMI Yuruparí obtuvo declaratoria el 14 de septiembre de 2017 y el DNMI Colinas y Lomas fue declarado el 28 de junio de 2022.</p> <p>Es relevante destacar que el incumplimiento está directamente relacionado con el punto de control establecido en el procedimiento, el cual hace referencia a las comunicaciones vía correo electrónico u Orfeo enviados a la Dirección Territorial durante los primeros 8 días hábiles del mes de octubre.</p>
<b>OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:</b>	
<p><b>NO CONFORMIDAD No.9: PNN UTRÍA, PNN KATÍOS, PNN SANQUIANGA, PNN GORGONA, PNN FARALLONES DE CALI, DNMI CABO MANGLARES, DNMI YURUPARÍ DNMI COLINAS Y LOMAS:</b></p> <p>El equipo auditor no evidenció comunicaciones sobre el envío de implementación anual de los Parques Nacionales Utría, Katíos, Sanquianga, Gorgona, Farallones de Cali, del mismo modo para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí y Colinas y Lomas que a la fecha no han formulado el Plan de Contingencia por Riesgo Público, lo cual conllevó al incumplimiento de la actividad No.14 del Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público, que indica que los informes deben ser enviados los primeros 8 días del mes de octubre.</p>	

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.	<p>En cumplimiento de la actividad No 15 correspondiente a <i>Validar la información remitida en el informe de implementación, diligenciando las casillas correspondientes.</i></p> <p><i>Nota: Los informes de implementación de los PCRPs, deben presentarse anualmente los 30 de octubre, lo anterior es independiente de la actualización bianual de los PCRPs. ...”; se evidencio lo relacionado a continuación:</i></p> <p>El equipo auditor en el ejercicio de la verificación de las evidencias aportadas no observó los informes consolidados de implementación de los Planes de Contingencia por Riesgo Público de las áreas protegidas que pertenecen a la Dirección Territorial Pacífico, los cuales debían ser enviados a la Oficina de Gestión del Riesgo en el tiempo establecido como lo indica el procedimiento.</p>
<b>OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:</b>	
<b>NO CONFORMIDAD No.10: DTPA.</b> El equipo auditor no evidenció comunicaciones sobre él envió a la Oficina de Gestión del Riesgo de la implementación anual de los Parques Nacionales Utría, Katíos, Sanquianga, Gorgona, Farallones de Cali, del mismo modo para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí y Colinas y Lomas que a la fecha no han formulado el Plan de Contingencia por Riesgo Público, lo cual conllevó al incumplimiento de la actividad No.14 del Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia y Riesgo Público.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4	<p>En cumplimiento de la actividad No 7 correspondiente <i>“Entregar con el instrumento de planificación, la Geodatabase (GDB)*, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones** y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique).se evidencio lo relacionado a continuación:</i></p> <p>El equipo auditor, de acuerdo con las evidencias aportadas por el auditado, identificó los siguientes aspectos con relación a los anexos del Plan de Manejo en relación a cada una de las áreas protegidas adscritas la Dirección Territorial Pacífico:</p>




## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

1. Parque Natural Nacional Gorgona:  
-Plan Ordenamiento Ecoturístico: Se encontraba vigente hasta 2017, actualmente está en proceso de actualización.
2. Parque Natural Nacional Los Katíos:  
- El Plan Ordenamiento Ecoturístico: actualmente está en proceso de actualización.  
-Instrumento de Planeación: Mediante Memorado No. 20217500006963 de fecha 25 de abril de 2021, la Dirección Territorial Pacífico remitió el Plan de Manejo de PNN Los Katíos. A través de memorando No. 20212000004203 de fecha 10 de septiembre de 2021, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas envió observaciones sobre Plan de Manejo. Efectuado el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental Orfeo, se observó la reasignación al área protegida y la última actuación fue el día 13 de julio de 2023 con comentario: Remito Orfeo para tramite de archivo, ya que son del área.  
- Mediante Memorado No. 20227680024613 del 27 de diciembre de 2022 la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas envió observaciones de ajustes para el portafolio de investigación.  
-Geodatabase: No cuenta con aprobación técnica.
3. Parque Natural Nacional Munchique:  
- El Plan Ordenamiento Ecoturístico – POE, no ha sido formulado para el año 2023, debido a temas relacionados con el orden público no se desarrolla su formulación en esta vigencia.  
-Programa de monitoreo fecha 2015.
4. Parque Natural Nacional Sanquianga:  
- El Plan Ordenamiento Ecoturístico – POE actualmente está en proceso de actualización.
5. Santuario Fauna y Flora Malpelo:  
-Instrumento de Planeación actualmente está en proceso de actualización.
6. Parque Natural Nacional Uramba:  
- El Plan Ordenamiento Ecoturístico – POE actualmente está en proceso de actualización.  
- Geodatabase: no se evidencio
7. Parque Natural Nacional Utría:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>-En la actualidad, tanto el portafolio de investigación como el Geodatabase están en proceso de ajustes.</p> <p>8. Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera:        -Durante el año 2022, se evaluó la ruta para definir si el área protegida posee vocación ecoturística. Con el resultado obtenido se dio inicio a la fase de formulación en la vigencia 2023        -Programa de monitoreo: en formulación        -Protocolos PVC: en formulación        -Portafolio de investigación: en formulación</p> <p>9. Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo:        -Programa de monitoreo: en formulación        -Protocolos PVC: No se cuenta con protocolo        -Geodatabase: en formulación</p> <p>10. Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas:        -Programa de monitoreo: en formulación        -Protocolos PVC: No se cuenta con protocolo        -Geodatabase: en formulación</p> <p>A la fecha no se cumple con lo establecido en el procedimiento, se observa que los anexos se encuentran en formulación o en estado de actualización, y no se ha generado un producto final el cual es la entrega de los documentos.</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No.11: PNN GORGONA, PNN KATÍOS, PNN MUNCHIQUE, PNN SANQUIANGA, PNN URAMBA, DNMI CABO MANGLARES, DNMI YURUPARÍ Y DNMI COLINAS Y LOMAS:**

El equipo auditor no evidenció los anexos del Plan de Manejo como lo son el Plan Ordenamiento Ecoturístico, Portafolio de Investigaciones, Protocolos de PVC y Geodatabase no están disponibles para los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Katíos, Munchique, Sanquianga, Uramba, los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí Malpelo, estos se encuentran en actualización o en proceso de ajustes. Adicionalmente el Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas no ha formulado ningún anexo. La carencia de los anexos denota el incumplimiento de la actividad No.7 del Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4.

<b>CRITERIO –</b>	<b>DESCRIPCION DE LA SITUACION:</b>
-------------------	-------------------------------------




## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

MARCO LEGAL	
<p>Procedimiento                    AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4</p>	<p>En cumplimiento de la actividad No 34 correspondiente “<i>Entregar con el instrumento de planificación, la Geodatabase (GDB)*, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones** y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique)</i>”).se evidencio lo relacionado a continuación:</p> <p>El equipo auditor verifico los Planes de Manejo que se encuentran publicados tanto en la página web y en la intranet de Parque Nacionales Naturales, a continuación, se relaciona lo observado en cada una de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque Nacional Natural Farallones: -Resolución No 049 del 26 de enero de 2007, Adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones. -Plan de Manejo Parque Nacional Natural Farallones, vigencia 2005-2009</li> <li>2. Parque Nacional Natural Los Katíos: -Resolución No 048 del 26 de enero de 2007, Adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Los Katíos. -Plan de Manejo Parque Nacional Natural Los Katíos sin fecha.</li> <li>3. Parque Nacional Natural Munchique: -Resolución No 059 del 26 de enero de 2007, Adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Munchique. -Plan de Manejo Parque Nacional Natural Munchique, vigencia 2005-2009</li> <li>4. Santuario Fauna y Flora Malpelo: -Resolución No 0416 del 9 de octubre de 2015, Adopción del Plan de Manejo del Santuario Fauna y Flora Malpelo. -Plan de Manejo Santuario Fauna y Flora Malpelo, vigencia 2015-2020</li> <li>5. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga: -No esta publicado en la intranet el Plan de Manejo y la Resolución de Adopción.</li> <li>6. Parque Nacional Natural Utría:</li> </ol>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021


	<p>-Resolución No 0145 del 15 de junio de 2007, Adopción del Plan de Manejo del Santuario Fauna y Flora Malpelo. -Plan de Manejo Santuario Fauna y Flora Malpelo, vigencia 2015-2020</p> <p>7. Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: -No esta publicado en la intranet el Plan de Manejo y la Resolución de Adopción.</p> <p>8. Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo: -No esta publicado en la intranet el Plan de Manejo y la Resolución de Adopción.</p> <p>9. Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas: -No esta publicado en la intranet el Plan de Manejo y la Resolución de Adopción. Este Distrito cuenta con declaratoria emitida el 28 de junio de 2022.</p> <p>Es importante enfatizar que esta herramienta es fundamental para la planificación, gestión de las áreas protegidas y se logren los objetivos de conservación y uso sostenible de sus recursos naturales. Cabe destacar que los documentos de verificación técnica no reemplazan el instrumento de planificación adoptado por resolución.</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No.12: PNN FARALLONES DE CALI, PNN LOS KATÍOS, PNN MUNCHIQUE, SFF MALPELO, PNN URAMBA BAHÍA MÁLAGA, PNN UTRÍA, DNMI CABO MANGLARES, DNMI YURUPARÍ MALPELO Y DNMI COLINAS Y LOMAS:**


El equipo auditor evidenció que las Resoluciones de adopción de los Planes de Manejo de los Parques Nacionales Naturales, Farallones de Cali, Katíos, Munchique, Utría y el Santuario Fauna y Flora Malpelo no se encuentran actualizadas. Adicionalmente, no se observó las Resoluciones de adopción del Pan de Manejo para el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga y los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yuruparí y Colinas y Loma. Esta situación conllevó al incumplimiento de la actividad No.34 del Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4.

<b>CRITERIO – MARCO LEGAL</b>	<b>DESCRIPCION DE LA SITUACION:</b>
-------------------------------	-------------------------------------

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

Procedimiento AAMB_PR_18 Procedimiento Ante Amenazas por Riesgo Público	<p>El equipo auditor verificó el cumplimiento por parte de la Dirección Territorial Pacífico en su competencia dentro del marco del procedimiento ante Amenazas por Riesgo Público.</p> <p>Se observó comunicaciones internas de los jefes de las áreas protegidas, con el director territorial y nivel central sobre las situaciones presentadas, adicionalmente se evidenció la presencia del psicólogo designado para atender al servidor público y/o contratista afectado psico-emocionalmente por amenazas, y se observó las notas criminales de las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la Nacional de las situaciones reportadas en las vigencias 2022-2023.</p>
<b>OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:</b> No se presentaron No Conformidades u Observaciones.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Mapa de Riesgos Institucional.	<p>El equipo auditor evidenció que dentro de los riesgos de gestión identificados para los procesos Administración y Manejo del SPNN y Autoridad Ambiental, se encuentran asociados a:</p> <p><i>Administración y Manejo del SPNN: "...Posibilidad de afectación reputacional por falta de continuidad en los procesos de relacionamiento con comunidades étnicas y/o campesinas a largo plazo, que sumado a las debilidades internas de las organizaciones comunitarias incrementan las posibilidades de generar conflictos socioambientales en los territorios y dificulta el logro de acuerdos para el manejo y conservación de las áreas debido a un manejo del área protegida que no atiende adecuadamente su contexto sociocultural..."</i></p> <p><i>Autoridad Ambiental: "...Posibilidad de afectación reputacional y económica por la pérdida de información de las presiones al interior de las áreas protegidas, debido a limitación en la detección de las presiones antrópicas permisivas y sancionatorias a través de los recorridos de control y vigilancia debido a: condiciones topográficas desfavorables y condiciones de seguridad (orden público) desfavorables, capacidad de</i></p>


	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p><i>personal insuficiente, entrenamiento del personal disponible insuficiente (manejo inadecuado de SMART y aplicaciones)...”.</i></p> <p>El contexto anterior evidencia que lo relacionado con el Instrumento de Planificación del Manejo y lo correspondiente a los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Riesgo Público, es necesario articular estas temáticas a las acciones y controles en los riesgos asociados a los procesos sujetos de evaluación.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presentaron No Conformidades u Observaciones..</p>	

#### 4. RECOMENDACIONES

- Designar en la Dirección Territorial Pacífico, un responsable encargado de la revisión, seguimiento y control en la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales- PECDNS y Planes de Contingencia para Riesgos Público, lo que garantizará una gestión efectiva y oportuna del Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6 y AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público.
- Implementar controles por parte de la Dirección Territorial que permitan dar cumplimiento a los lineamientos de actualización establecidos en el Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6.
- Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento oportuno de las observaciones y ajustes realizados por la Oficina de Gestión del Riesgo en los Planes de Emergencia y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales- PECDNS formulados por el PNN Utría, el PNN Sanquianga y el PNN Uramba
- Se recomienda a los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Uramba Bahía Málaga, Sanquianga y Utría gestionen de manera oportuna las observaciones y/o correcciones generadas por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, para asegurar la pronta aprobación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales que se encuentran pendientes.
- Se sugiere que los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares, Yurupari y Colinas y Lomas empiecen a iniciar la formulación del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales, de acuerdo con los lineamientos de la Guía Metodológica para la




	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

Formulación del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales para las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. OGR 2016. Asimismo, dar cumplimiento a la actividad No.3 del Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6 y Socionaturales y Socionaturales.

- Se recomienda que la Dirección Territorial Pacífico realice el acompañamiento y efectúe la revisión de los Planes Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales para garantizar la calidad y se asegure que se cumplan con los lineamientos establecidos para los planes dentro de la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales para las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. OGR 2016.
- Se recomienda al Parque Nacional Natural Munchique corregir las inconsistencias de los Oficios enviados al Municipio Morales – Cauca y la Gobernación del Cauca para poder garantizar la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales.
- Se recomienda a las áreas protegidas que, se cumpla con la presentación puntual y completa del informe de implementación anual del PECDNS.
- Se recomienda que la Dirección Territorial Pacífico realice efectúe la revisión del informe de implementación de los Planes Emergencia y Contingencia por Desastre Naturales y Socionaturales para garantizar la calidad y se asegure que se cumplan con los lineamientos.
- Se recomienda que las áreas protegidas reciban el apoyo necesario por parte de la Dirección Territorial Pacífico para la estructuración y actualización de los Planes de Contingencia para Riesgo Público.
- Establecer una comunicación más directa y coordinada con las áreas protegidas para asegurar una gestión integral y efectiva de los PECDNS y PCRPs.
- Definir las acciones necesarias, para garantizar la oportuna actualización y formulación de los Planes de Contingencia para Riesgo Público.
- Priorizar la obtención y actualización de las Resoluciones de adopción de los Planes de Manejo para los Parques Nacionales Naturales.
- Socializar los procedimientos: AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales V6. para su total cumplimiento, AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público

## 5. CONCLUSIONES

- El resultado de la auditoría efectuada a los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPPN en la Dirección Territorial Pacífico y sus Áreas Protegidas, se identificaron doce (12) No conformidades y cuatro (4) Observaciones. Esto evidencia la necesidad de abordar de manera prioritaria, las debilidades en la planificación, gestión, formulación e implementación de los Planes de Manejo y los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Se presentan deficiencias significativas en la gestión, control y seguimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales, debido a que del 100% de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico, el 63.6% carece de la aprobación y la implementación de Planes. Esta problemática se vincula a la ausencia de la designación de un responsable que haga el acompañamiento técnico y el respectivo seguimiento.
- Existen debilidades en los responsables de los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de la Dirección Territorial Pacífico en el seguimiento y cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos.
- Con corte al 31 de mayo de 2023, del 100% de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico, se observó que el 45.5% de las áreas cuentan con resoluciones adoptadas desde los años 2007 y 2009, la falta de una nueva resolución de adopción de los instrumentos de planeación puede generar un impacto negativo en el cumplimiento de la misión y objetivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Del 100%100% de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico se evidenció que el 36,4% de las áreas carecen de Resolución de adopción de Plan de Manejo, esto genera una alerta ya que estos son una herramienta estratégica que garantiza los objetivos de conservación y preservación.
- Es necesario priorizar la formulación, revisión y actualización de los Planes de Manejo, Planes de Emergencia y Contingencia y los Planes de Contingencia por Riesgo Público, estas herramientas e instrumentos son fundamentales para la correcta gestión frente a diversas situaciones.
- Se deben generar soportes que evidencien el seguimiento a la gestión en el marco de las evaluaciones del desempeño y las supervisiones, con el fin de asegurar que los responsables de los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración del Manejo del SPNN, aporten productos y evidencias que demuestren el cumplimiento de los procesos en lo que compete al plan de emergencias y contingencias por riesgo público y el plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales en la DTPA y sus áreas protegidas.

Aprobado por:

**NERY LONDOÑO ZAPATA**  
 Coordinadora Grupo de Control Interno (e)

Elaborado por:  
 Paula Andrea Arciniegas Valero -Contratista  
 Raymon Guillermo Sales Contreras- funcionari